TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.A.F. Nº 86 /2016

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR EL ITEM 14, DISPUESTO POR RESOLUCIÓN DGAF Nº 48/2016 Y SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 42/2016, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" - ID 306.614, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 21 de Setiembre de 2016.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" - ID 306.614, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, La Resolución DNCP Nº 2590, la Resolución DNCP Nº 3131 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" - ID 306.614, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" - ID 306.614, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DOCUNET S.A., DATA LAB S.A., ALTERNATIVA S.A., MULTIMERC S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L., TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA, EMPRENDIMIENTO FBC, MONGES S.R.L. y OTC S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por **Nelson Florentín**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales; **Irene Presentado**, representante de la Dirección Administrativa; y **Rodrigo Gonzalez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 17 de mayo de 2016, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el comité de evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Complementaria, en fecha 06 de junio de 2016.

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 42 de fecha 20 de Mayo se adjudica el proceso licitatorio Adquisición de Tintas y Tóner.

Que, por Resolución DNCP Nº 1809/16 de fecha 07 de junio del 2016, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ordena la Apertura de la Protesta promovida por la firma OFFICE CLIP S.R.L. contra la adjudicación del ítem 14 realizada a favor de la firma ALTERNATIVA S.A. en el marco de la presente contratación.

Que, el artículo 3º de la Resolución DNCP Nº 1809/16 RECOMIENDA, que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del **ITEM Nº 14** del llamado objetado en la presente protesta, dicha determinación deberá ser comunicada a esta Dirección.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERARDO VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 86 /2016

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR EL ITEM 14, DISPUESTO POR RESOLUCIÓN DGAF Nº 48/2016 Y SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 42/2016, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" - ID 306.614, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 48/2016 de fecha 10 de Junio de 2016, conforme al artículo 3º del mencionado documento se suspende temporalmente la suscripción del Contrato por el Ítem 14, adjudicada a la empresa Alternativa S.A, hasta tanto se sustancie le protesta.

Que, por Resolución DNCP Nº 2590 de fecha 08 de agosto de 2016, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hace lugar a la protesta promovida por la firma Office Clip S.R.L. contra la adjudicación del ítem 14 realizada a favor de la firma Alternativa S.A.

Que, por Resolución DNCP Nº 2793 de fecha 23 de agosto de 2016, se ordena la apertura de Reconsideración interpuesta por la firma Alternativa S.A. contra la Resolución DNCP Nº 2590.

Que, por Resolución DNCP Nº 3134 de fecha 19 de setiembre de 2016, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas hace lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Firma Alternativa S.A. contra la Resolución DNCP Nº 2590, resolviendo en el artículo 1º "Hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por la firma Alternativa S.A. contra la Resolución DNCP Nº 2590…" y en su Artículo 2º "Revocar la Resolución DNCP Nº 2590/16…" fundamentando como criterio que ***"….esta Dirección Nacional considera que los argumentos expuestos por el recurrente se consideran válidos, y en consecuencia corresponde REVOCAR la Resolución DNCP Nº 2590/16 y convalidar lo actuado por el Comité Evaluador"***

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, CDP N° 69/2016 para la Adjudicación correspondiente.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para **Adjudicaciones** de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. CLAUDIA V. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 86 /2016

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR EL ITEM 14, DISPUESTO POR RESOLUCIÓN DGAF Nº 48/2016 Y SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 42/2016, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" - ID 306.614, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESUELVE:

Articulo 1° **DEJAR SIN EFECTO** la Suspensión del plazo para la suscripción del Contrato por el Ítem 14, adjudicado a favor de la Firma Alternativa S.A. en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" - ID 306.614, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la notificación de la presente Resolución a las partes afectadas.

Articulo 2° **CONVALIDAR** lo actuado por el Comité Evaluador de acuerdo al informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 17 de mayo de 2016, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al Acta de Evaluación Complementaria de fecha 06 de junio de 2016.

Articulo 3° **RATIFICAR** la Resolución de Adjudicación DGAF Nº 42 de fecha 20 de mayo de 2016. correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" - ID 306.614, a la firma Alternativa S.A.

Articulo 4° **APROBAR** la suscripción de la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 09/2016 celebrado entre el Ministerio de Industria y Comercio y la Firma Alternativa S.A.

Articulo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL